

**ES**

**Grupo *ad hoc***

**Contribución del CESE a la Cumbre Social de Oporto**

**RESOLUCIÓN**

Comité Económico y Social Europeo

**La sociedad civil europea colabora para construir un futuro sostenible para todas las personas**

**Contribución del CESE a la Cumbre Social de Oporto**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ponentes: **Stefano MALLIA (Gr. I)**

**Oliver RÖPKE (Gr. II)**

**Séamus BOLAND (Gr. III)**

# En su pleno de los días 27 y 28 de abril de 2021 (sesión del 28 de abril), el Comité Económico y Social Europeo aprobó por 219 votos a favor, 1 voto en contra y 6 abstenciones la presente Resolución.

# **La Cumbre Social que se celebrará el 7 de mayo de 2021 en Oporto brinda una oportunidad única para que la Unión Europea sitúe a la ciudadanía en pleno centro del proyecto europeo. Es una oportunidad de demostrar que la UE y los Estados miembros actúan de común acuerdo con la ciudadanía para garantizar su bienestar sin dejar a nadie atrás. Constituye la culminación de las ambiciones europeas para establecer sociedades sostenibles, innovadoras, competitivas y cohesionadas, y dará impulso a la Unión Europea para seguir avanzando hasta 2030 y más allá, permitiéndole afrontar y sacar el máximo partido de los desafíos que plantean las transiciones ecológica y digital. Asimismo, la Cumbre deberá prestar apoyo a nuestra economía y sociedad para que logren la sostenibilidad, otorgando el mismo peso a las dimensiones económica, social y medioambiental.**

# **La pandemia de COVID-19 ha vuelto aún más urgente la adopción de un enfoque que preste la misma atención a los aspectos sociales y económicos de nuestras sociedades y economías. Las personas han experimentado las consecuencias de la pandemia de COVID-19 en sus vertientes más humanas y, a medida que Europa avanza lentamente hacia la reconstrucción socioeconómica y aplica el pilar europeo de derechos sociales, las personas y las comunidades deben seguir ocupando siempre una posición central. A este respecto, el plan de acción sobre el pilar europeo de derechos sociales no podría haber llegado en un momento más oportuno.**

# **La declaración que se firme en Oporto deberá sellar el compromiso de todos los agentes institucionales, económicos y sociales con la aplicación del plan de acción sobre la base del diálogo civil y social. Se trata de un momento histórico para que Europa dé los próximos pasos esenciales hacia una unión viable y sostenible.**

# **El Comité Económico y Social Europeo (CESE) insta a los Estados miembros y a las instituciones europeas a que actúen en una serie de ámbitos:**

# El plan de acción sobre el pilar europeo de derechos sociales debe convertirse en un instrumento eficaz para que todos los agentes puedan trabajar en asociación y construir sociedades europeas más igualitarias, sostenibles, inclusivas y resilientes. Todas las dimensiones de la sociedad civil representadas en el CESE han de prestar una contribución fundamental al éxito de este proceso. Toda la ciudadanía, incluidas las personas con discapacidad, los grupos étnicos y minoritarios, y las personas más vulnerables y marginadas, deben poder participar, identificarse y encontrar esperanza en la perspectiva y la futura aplicación del pilar europeo de derechos sociales a través del compromiso activo de la sociedad civil europea. Debe otorgarse un reconocimiento y un apoyo particulares a la economía social, que ha de desempeñar un papel crucial para abordar las necesidades sociales no cubiertas, mitigar la pobreza y reducir las desigualdades.

# Unas sociedades europeas más igualitarias, sostenibles, inclusivas y resilientes solo serán posibles si la sociedad civil asume un compromiso firme y se entabla un diálogo eficaz con los interlocutores sociales y la sociedad civil.Medir y elaborar informes sobre el impacto de la sociedad civil, concienciar en mayor medida sobre su contribución positiva y crear un entorno jurídico y una combinación de políticas propicias revisten una importancia fundamental.

# Imaginar y crear sociedades resilientes, inclusivas, igualitarias y sostenibles requerirá iniciativas que partan de la base, hagan suyas nuevas definiciones del bienestar y el desarrollo más allá del PIB e inviertan en la innovación social, al tiempo que respetan las opiniones y los derechos de la ciudadanía. Además, es imperativo que las limitaciones de los derechos introducidas durante la pandemia no se mantengan después de la COVID-19.

# Europa debe seguir unida y avanzar en un espíritu de solidaridad, apoyándose en una cultura de diálogo civil y social, como ha ocurrido durante la pandemia. El pilar europeo de derechos sociales favorece una economía social de mercado, puesto que expande su modelo social y lo adapta a los cambios del futuro. Para reforzar la resiliencia y la sostenibilidad sociales, el plan de acción sobre el pilar europeo de derechos sociales debe garantizar un bienestar generalizado y un mercado laboral inclusivo en el que se prohíban las discriminaciones y los empleos sean estables y bien remunerados.

# Una vez que haya terminado la pandemia, a través del diálogo social, las instituciones y los interlocutores sociales han de encontrar soluciones que aumenten la resiliencia social de nuestras economías haciendo gala de una mentalidad nueva y abierta al cambio y fijándose como objetivo unas normas mínimas de protección e igualdad de oportunidades en las que se preste una atención particular a la adecuación de los salarios, la discriminación por motivos de género, el apoyo a los trabajadores jóvenes y la protección de la mano de obra precaria y de las personas migrantes.

# Algunos de los principales retos económicos y sociales que afronta Europa son impulsar el crecimiento económico, la creación de empleo y la participación laboral (incluidas personas de más edad y jóvenes, mujeres, personas alejadas del mercado laboral y población inactiva) y reducir el desempleo, sobre todo entre la juventud, así como reforzar la posición de las mujeres en el mercado laboral. Garantizar la base competitiva para las inversiones es un elemento importante para alcanzar todos estos objetivos.

# La competitividad y un aumento de la productividad basados en las competencias y los conocimientos constituyen una buena receta para mantener el bienestar de las sociedades europeas. El crecimiento económico y un mercado interior que funcione correctamente son un elemento esencial para reforzar la dimensión social de la UE. Debemos consolidar los puntos fuertes de nuestro sistema europeo de economía social de mercado, al tiempo que eliminamos sus debilidades y lo adaptamos para que pueda hacer frente a los retos futuros.

# Todos los componentes principales de nuestra economía y nuestras sociedades deben estar preparados para aprovechar el potencial que ofrecen la digitalización y la transición hacia una economía ecológica. Un requisito previo para ello es la voluntad y la capacidad de realizar cambios estructurales, ya sea en los mercados de trabajo, la seguridad social, la educación y la formación o la fiscalidad. Esto requiere que los Estados miembros asuman genuinamente las reformas, que deberán ser coordinadas y facilitadas por los marcos y las medidas a nivel de la UE, por ejemplo el Semestre Europeo. Esto es fundamental para animar a las empresas a invertir en Europa.

# La combinación de una población que envejece cada vez más numerosa y una mano de obra decreciente implica que un número cada vez más amplio de personas mayores será económicamente dependiente a menos que logremos incrementar la población activa gracias a mercados de trabajo más inclusivos, lo que incluye la activación de grupos que en la actualidad están excluidos o infrarrepresentados en el mercado laboral. Es necesario actuar para abordar los retos que afrontan los sistemas de seguridad social y de asistencia sanitaria de los Estados miembros. El cambio demográfico también significa que necesitaremos sistemas de educación, mercados laborales y sistemas de protección social adaptables y flexibles a escala nacional. Estos retos no suponen necesariamente un problema sino que son oportunidades que pueden transformarse en resultados positivos.

# El plan de acción deberá basarse en medidas concretas y tangibles que sean mensurables y vayan acompañadas de marcos de seguimiento, acordados conjuntamente entre las partes interesadas pertinentes y que incluyan criterios sociales, medioambientales y económicos. El CESE acoge con satisfacción los objetivos prioritarios propuestos por la Comisión Europea e invita a los Estados miembros a que sean ambiciosos a la hora de establecer sus propias metas, de modo que todos ellos contribuyan realmente a la consecución de los objetivos europeos.

# A medida que Europa pasa de la respuesta a la crisis a la recuperación, el diálogo social, la información, la consulta y la participación de los trabajadores y trabajadoras, a través de los canales adecuados, desempeñan un papel importante para configurar la transición económica e impulsar la innovación en el lugar de trabajo, en particular con vistas a la doble transición en curso y a los cambios en el mundo laboral.

# El impacto a medio y largo plazo de la crisis de la COVID-19 en los sistemas sanitarios europeos no se tiene suficientemente en cuenta en el pilar europeo de derechos sociales. La pandemia ha demostrado claramente que la salud puede tener un impacto directo en la estabilidad económica y social, también en la UE. Al aplicar el pilar europeo de derechos sociales, los Estados miembros deberán realizar inversiones más cuantiosas y sostenibles a fin de mejorar tanto los servicios e infraestructuras sanitarios como la coordinación en materia de salud pública dentro de los Estados miembros y entre ellos.

# Hay grandes expectativas de que en la Cumbre todas las partes interesadas asuman el compromiso firme de mantener y desarrollar el modelo social europeo, que se fundamenta en una combinación equilibrada de derechos y responsabilidades. Hacemos un llamamiento a los Estados miembros y a las instituciones europeas para que den muestra de ambición y determinación.

Bruselas, 28 de abril de 2021

Christa Schweng

Presidenta del Comité Económico y Social Europeo

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_